



El futuro
es de todos

Mininterior

COMUNICADO DE PRENSA

La Unidad Nacional de Protección, a propósito de la dramática situación que viven Colombia y el mundo por cuenta del llamado coronavirus, reitera a todos los beneficiarios del Programa de Protección que las medidas decretadas por el Gobierno Nacional sobre el aislamiento preventivo y obligatorio para todos los habitantes de la República de Colombia también son extensivas a los protegidos.

Por tanto, es obligatorio que los escoltados y sus esquemas de seguridad respeten la restricción de aislamiento obligatorio hasta el 13 de abril próximo.

Repetimos, en consecuencia, que las excepciones establecidas sean usadas únicamente por necesidad del servicio en procura de la protección de nuestro personal y en favor de sus labores.

La UNP, como organismo de seguridad del Estado, está segura de que el país, sus beneficiarios y sus mujeres y hombres saldrán adelante de este difícil momento que le plantea la historia.

¡Unidos seremos más!

Bogotá, 24 de marzo de 2020